



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día **diecinueve de octubre de 2007**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Sexta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

ÚNICO.- Análisis de la opinión de las comisiones permanentes del Consejo General, respecto de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008, que fueron remitidos en cumplimiento del acuerdo JE143-07.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

ÚNICO.- Análisis de la opinión de las comisiones permanentes del Consejo General, respecto de los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008, que fueron remitidos en cumplimiento del acuerdo JE143-07.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** recordó que durante la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 11 de septiembre de 2007 dicho órgano tomó el acuerdo JE143-07, mismo que textualmente dispone:

“La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a las Comisiones del Consejo General que en cada caso correspondan, para su opinión, los anteproyectos de programas institucionales para el año 2008 con las observaciones formuladas por el Presidente de este órgano colegiado, en cuanto a los programas institucionales de Educación Cívica, Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y el de Organización Electoral”.

Señaló que en cumplimiento de dicho acuerdo mediante oficios SJE-IEDF/262/07, SJE-IEDF/263/07, SJE-IEDF/264/07, SJE-IEDF/265/07, SJE-IEDF/266/07 todos de fecha 13 de septiembre de 2007, la Secretaría remitió para su opinión, a las comisiones de Administración, Servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral respectivamente, los Programas Institucionales correspondientes al año 2008.

Asimismo, informó que durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el día 2 de octubre de 2007, sus integrantes tomaron el acuerdo siguiente:

“Acuerdo 5ª 9.1.07.- Se aprueba emitir una opinión favorable al “Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas”, el cual deberá considerar, además de las observaciones entregadas por escrito de los Consejeros Electorales Fernando J. Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, las observaciones emitidas durante la Sesión por los integrantes de esta instancia”.

Al respecto, agregó que mediante oficio DEAP/3083.07 de fecha 4 de octubre de 2007, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remitió a esta Secretaría una nueva versión del Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y



Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008 que incorpora las observaciones referidas con anterioridad.

Explicó también que durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración iniciada el día 19 de septiembre de 2007 y concluida el 3 de octubre de 2007, sus integrantes tomaron los acuerdos siguientes:

"03.5/10/07.- Se emite por unanimidad opinión favorable, al "Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008", para que sea sometido a consideración del Consejo General, de acuerdo con la normatividad interna aplicable".

Con relación al *Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008*, comentó que la versión distribuida con el oficio IEDF/DEASPE/1914 es la que recibió opinión favorable de la Comisión de Administración y la misma no fue modificada.

El Secretario de la Junta Ejecutiva agregó que la Comisión de Administración en la citada sesión, también tomó el siguiente acuerdo:

04.5/10/07.- Se emite por unanimidad opinión favorable, al "Programa Institucional relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008", con las observaciones del Consejeros Electoral Néstor Vargas y la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, para que se someta a consideración del Consejo General, de acuerdo con la normatividad interna aplicable".

Asimismo, apuntó que la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su Quinta Sesión Ordinaria iniciada el día 20 de septiembre de 2007 y concluida el 8 de octubre de 2007, tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

"73/5ª Ord./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto de Programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2008, en lo referente a la urna electrónica, turnado por la Junta Ejecutiva. Con las observaciones formuladas por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo y entregadas en la sesión al Titular de la Unidad de Informática, referentes al sentido del documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del DF" integrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral"

Informó que mediante oficio UI-IEDF-0852-07 de fecha 12 de octubre de 2007, el Titular de la Unidad de Informática remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva una nueva versión del Anteproyecto de Programa Relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2008 versión que recoge las observaciones vertidas durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.



También en la Comisión de Organización y Geografía Electoral durante su Quinta Sesión Ordinaria referida tomó por unanimidad los siguientes acuerdos

"71/5aOrd./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2008, turnado por la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción XII, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que fueron entregadas al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral para su integración al documento que será revisado por la Junta Ejecutiva.

72/5aOrd./07 Se aprueba emitir opinión favorable al Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2008, turnado por la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción XII, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que fueron entregadas al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral para su integración al documento que será revisado por la Junta Ejecutiva".

Informó que mediante oficio DEOyGE/1118/07 de fecha 11 de octubre de 2007, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva una nueva versión del Anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2008, así como del Anteproyecto de Programa de Geografía Electoral 2008, mismos que incluyen las observaciones señaladas por los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Organización y Geografía Electoral realizadas durante la Quinta Sesión Ordinaria concluida el día 8 de octubre de 2007.

Explicó también que durante la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica iniciada el día 17 y concluida el día 19 de octubre de 2007, sus integrantes tomaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

"CCEyEC 059-E/07 Se emite opinión favorable para que el proyecto del Programa de Capacitación Electoral 2008, sea remitido al Presidente de la Junta Ejecutiva. Con las siguientes consideraciones:

- a) Que se incluyan las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez.*
- b) Que se integren los ajustes realizados a dicho Programa en las fichas POA 2008.*

CCEyEC 060-E/07 Se emite opinión favorable para que el proyecto del Programa de Educación Cívica 2008, sea remitido al Presidente de la Junta Ejecutiva. Con las siguientes consideraciones:

- c) Que se incluyan las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez.*

d) *Que se integren los ajustes realizados a dicho Programa en las dichas POA 2008”.*

Asimismo, mediante oficio CCEYEC/100/07 de fecha 19 de octubre de 2007, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica tuvo la atención de remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva los Proyectos de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2008, así como el Proyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2008, señalando que las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de dicho órgano ya fueron incorporadas a los mismos.

Agregó que durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral iniciada el día 20 de septiembre de 2007 y concluida el día 18 de octubre del mismo año, sus integrantes tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

“COSPE 088/07 Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión favorable al Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 siempre y cuando se atiendan las observaciones de esta Comisión

COSPE 089/07 Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión favorable al proyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008, siempre y cuando se atiendan las observaciones de esta Comisión”.

Por último, informó que al momento no hemos recibido la nueva versión del Anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, así como del Anteproyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral por lo que estos quedarían pendientes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, preguntó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral sobre el porque no se ha emitido opinión favorable sobre el Anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008, ya que es el único que no ha sido opinado.

El Lic. **Carlos Nava Pérez**, contestó que debido a una confusión en cuanto a la lógica que siguió el año pasado en el que este programa no subió a Consejo General dado que no contó con una opinión favorable de la Comisión respectiva, y al no contar con el Catálogo General de Cargos y Puestos y el Manual de Organización, el Consejo General decidió no aprobar el Programa hasta que no se contara con el Manual de Organización y el Catálogo General de Cargos y Puestos, según el texto de la versión estenográfica de la sesión; señaló que en primer lugar no se trató en ese momento del Programa Institucional 2006, sino del de 2007 y que la Comisión aludida, en su Décima Sesión Ordinaria del 23 de

octubre de 2006, toma el Acuerdo que señala que en cuanto al Anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección de Personal Administrativo 2007, la opinión no fue favorable hasta en tanto no se de cumplimiento al inventario de Recursos Humanos, al Proyecto de Reestructuración, Catálogo de Cargos y Puestos, Procedimientos Actualizados para Ingresos y Contratación de Personal de la Gama Administrativa y el Manual de Organización con la recomendación de que estos deberán estar listos a más tardar la primera quincena de enero de 2007; estos instrumentos fueron puestos a consideración de dicha Comisión en febrero de 2007 y se mantuvieron en reserva hasta en tanto se diera la reestructuración; señaló que se atribuye a una decisión del Consejo General la decisión final, cuando corresponde realmente a una decisión de la Comisión de Administración, por lo que solicitó se haga un atento llamado a la Comisión de Administración para que se pronuncien en este sentido, aún con las observaciones que hubiera, para que el programa pueda subir al Consejo General. Señaló que la razón fundamental está en la reestructuración y tiene que contarse con un programa de reclutamiento de personal administrativo, que permita operar la reestructuración a través de alguna adecuación o incluso con un programa que tuviera la visión de poder aplicarse en el efecto de que pudiera general la reestructuración.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, propuso que se solicite a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que haga llegar a la Comisión de Administración la preocupación por el estatus en que se encuentran estos dos programas y sugirió que se plantee la necesidad de retomar la discusión del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007, y en su caso emita la opinión que corresponda.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, tomó la votación por cada uno de los Programas Institucionales que cuentan con opinión favorable de las Comisiones correspondientes, por lo que procedió a tomar en votación económica si se aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE166-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso h) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, continuó con el Proyecto de Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE167-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa de Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, propuso aprobar el Proyecto de Programa Institucional relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE168-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, consultó aprobar el Proyecto de Programa Institucional relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE169-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Organización Electoral 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, continuó con el Proyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE170-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.



El Secretario de la Junta Ejecutiva, continuó con el Proyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE171-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, consultó aprobar el Proyecto de Programa Institucional Educación Cívica 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE172-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2008.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, consultó aprobar solicitarle al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral haga llegar a la Comisión de Administración la preocupación de los integrantes de la Junta Ejecutiva respecto del status de los anteproyectos de los que no se emitió opinión favorable.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE173-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con relación al Anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo de los años 2007 y 2008, aprueba solicitarle al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral haga llegar a la Comisión de Administración la preocupación de los integrantes de este órgano colegiado respecto al estatus en que se encuentran, toda vez que no se ha completado la ruta de aprobación del programa del 2007, sugiriendo a la Comisión que considere que se están impulsando acciones para realizar la reestructura orgánica y funcional del Instituto, motivo por el cual puede ser viable retomar la discusión del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007, para que en su caso, la Comisión de Administración emita la opinión que corresponda.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

f.



El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, consultó en votación económica si se aprobaba declarar dicho órgano colegiado en sesión permanente, para reanudar la discusión de este asunto en cuanto se cuente con la versión modificada de los documentos.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE174-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba declararse en sesión permanente para reanudar la discusión del único asunto del orden del día, en cuanto se cuente con la versión modificada de los documentos siguientes:

- a) Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008;
- b) Proyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008; y
- c) Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007 y el Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008 y las opiniones correspondientes de la Comisión de Administración.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, siendo las **dieciocho horas con doce minutos del día 19 de octubre de 2007**, declaró en sesión permanente a este órgano colegiado, decretando un receso dentro de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Ejecutiva.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA INICIADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día **veintitrés de octubre de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanuda la **Décima Sexta Sesión** con carácter de **Extraordinaria** de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez

Presidente de la Junta Ejecutiva.



Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido para la reanudación de la sesión extraordinaria en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, retomó la sesión iniciada el 19 de octubre de 2007, señalando que este órgano colegiado se decretó un receso para reanudar con el único asunto de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria consistente en el análisis de la opinión de las Comisiones Permanentes del Consejo General, respecto de los Anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2008 que fueron remitidos en cumplimiento del Acuerdo JE143-07 y del Acuerdo JE174-07 por medio del cual se aprobó declararse en sesión permanente para reanudar la discusión del único asunto del orden del día en cuanto se cuente con la versión modificada de los documentos relativos al Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008, Proyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008, Proyecto de Reclutamiento y Selección de Personal Administrativo 2007 y 2008 y las opiniones correspondientes de la Comisión de Administración; al respecto informó que fue recibida la nueva versión de los dos primeros proyectos, quedando pendiente aún el tercer proyecto, ya que no se cuenta con la opinión de la Comisión de Administración, por lo que propuso que la Junta Ejecutiva continuara en sesión permanente.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE176-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección de Servicio Profesional Electoral 2008. Aprobado por unanimidad de los presentes.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, consultó la propuesta de proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.



Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE177-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el Proyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2008. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el Secretario del órgano colegiado, consulto en votación económica, si se aprueba declarar este órgano en sesión permanente, para reanudarla en cuanto se posea la opinión de la Comisión de Administración respecto de los Proyectos de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007 y 2008.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE178-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba declararse en sesión permanente para reanudar la discusión del único asunto del orden del día, en cuanto se cuente con el Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007 y el Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008 y las opiniones correspondientes de la Comisión de Administración. Aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, siendo las trece horas con treinta y dos minutos de 23 de octubre de 2007, declaró en sesión permanente a este órgano colegiado, decretando a su vez un receso dentro de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA INICIADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2007 Y REANUDADA EL 23 DEL MISMO MES Y AÑO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día **once de diciembre de 2007**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reinició la Décimo Sexta sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el día 19 de octubre y reanudada el 23 de octubre de 2007 y concluida el día de su fecha.

f.
an

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el presidente y el de la voz, estando presentes seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el artículo 18 del mismo ordenamiento, dio inicio la reanudación de la sesión a la cual se ha convocado con la lectura de los puntos del orden del día pendientes a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

ÚNICO.-Análisis de la opinión de las Comisiones Permanentes del Consejo General, respecto de los ante proyectos de Programas Institucionales para el año 2008, que fueron remitidos en cumplimiento del acuerdo JE142-07.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, señaló respecto de la aprobación del acuerdo JE178-07.

Informó que mediante oficio CAD/215/2007, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración, licenciado Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que dicha Comisión en su Décima Sesión Ordinaria de 2006, iniciada el 23 de octubre de 2006 y concluida el 25 del mismo mes y año, sometió a consideración de sus integrantes el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo de 2007, recayendo el siguiente acuerdo:

f.



*"2.2/10/06.- En cuanto al Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007, la **opinión fue no favorable**, hasta en tanto no se dé cumplimiento al inventario de recursos humanos, al proyecto de reestructuración, catálogo de cargos y puestos, procedimientos actualizados para el ingreso y contratación del personal de rama administrativa y el Manual de Organización, con la recomendación que estos deberán estar listos a más tardar la primera quincena de enero del 2007".*

Asimismo, refirió que respecto del anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008, se sometió a la consideración de la Comisión de Administración en su Quinta Sesión Ordinaria iniciada el 19 de septiembre de 2007 y concluida el 3 de octubre del mismo año, en donde los integrantes de la Comisión tomaron el acuerdo siguiente:

*"05.5/10/07.- Se emite por mayoría de votos **opinión no favorable** al "Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008".*

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, señaló que las condiciones han cambiado, ya que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha aprobado un nuevo Código Electoral, y que con su publicación se da un nuevo escenario para el Instituto, y expresó que le gustaría entender la pertinencia de subir estos programas al Consejo General.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que la Comisión tomó en cuenta para emitir una opinión desfavorable la falta de aprobación de dos de los instrumentos sustantivos que permiten la operación de los programas, el Manual de Organización y el Catálogo General de Cargos y Puestos y por ello tomó la decisión de regresarlos a la Dirección Ejecutiva para recomendar que sean actualizados; señaló que es importante que sean enviados al Consejo General ya que presupuestalmente estos programas tienen un alto contenido del capítulo 1000, en proporción al 80% de las asignaciones que tienen estos programas corresponden al capítulo 1000 y que en este sentido se requiere de un pronunciamiento del Consejo General al respecto independientemente de que no existan las condiciones para poderlos operar, ya que representa un problema serio la nueva aplicación de los programas por la cantidad de vacantes que se han ido generando.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera** encargada del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

f.



La **Lic. Diana Talavera**, complementó lo dicho por el Lic. Carlos Nava Pérez, señalando que la Junta Ejecutiva tendría que enviarlos al Consejo General, así cumpliría la parte que le corresponde en cuanto a la elaboración y presentación de los programas y que sea el Consejo General el que determine su operación o no, o lo sujete a la aprobación del proceso de reestructuración, a contar un catálogo de cargos y puestos, a la elaboración y actualización del Manual de Organización.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el punto a discusión, al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE204-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción XII inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General los siguientes documentos:

- Proyecto de Programa Institucional del Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2007. y
- Proyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2008.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las **catorce horas con ocho minutos del día 11 de diciembre de 2007**, el Presidente dio por concluida la sesión.

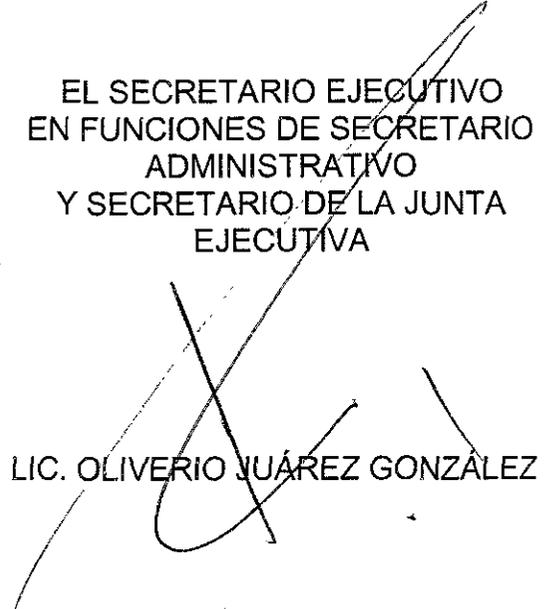
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO EJECUTIVO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO
ADMINISTRATIVO
Y SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ